



MUNICIPIO DE GÓMEZ PLATA
NIT 890.983.938-1

RESOLUCIÓN N° 171

“POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE LA SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE SUBASTA INVERSA No. SASI001 DE 2026”

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE GÓMEZ PLATA

Facultado para contratar de acuerdo a la Ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, Decreto Reglamentario 1082 de 2015, y demás normas concordantes que regulan la materia y,

CONSIDERANDO

A. Que el artículo 2° de la Constitución Política de Colombia establece que *“son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución (...)”*.

B. Que de conformidad con el artículo 3° de la Ley 80 de 1993, *“los servidores públicos tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines”*.

C. Que el numeral a del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 establece como una de las causales de selección:

... a) La adquisición o suministro de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización por parte de las entidades, que corresponden a aquellos que poseen las mismas especificaciones técnicas, con independencia de su diseño o de sus características descriptivas, y comparten patrones de desempeño y calidad objetivamente definidos Para la adquisición de estos bienes y servicios las entidades deberán, siempre que el reglamento así lo señale, hacer uso de procedimientos de subasta inversa o de instrumentos de compra por catálogo derivados de la celebración de acuerdos marco de precios o de procedimientos de adquisición en bolsas de productos;

D. Que el Municipio de Gómez Plata a través de la Secretaria de Salud y Protección Social requieren suscribir el contrato, cuyo objeto es **“SUMINISTRO DE DOTACIÓN DE ELEMENTOS DE HIGIENE Y SANITARIOS PARA LAS PERSONAS MAYORES EN SITUACIÓN DE CAMA Y VULNERABILIDAD DEL MUNICIPIO DE GÓMEZ PLATA.”**



MUNICIPIO DE GÓMEZ PLATA
NIT 890.983.938-1

E. Que en razón a lo previsto en el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y en virtud de los principios que rigen la contratación estatal y la función administrativa, la selección del contratista se efectuará a través de Selección Abreviada Mediante Subasta Inversa.

G. Que, para adelantar el presente proceso de contratación, se elaboraron los estudios y documentos previos junto con el pliego de condiciones, de conformidad con lo establecido en el artículo 2° numeral 1° de la Ley 1150 de 2007, reglamentado por el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, sin perjuicio de lo establecido en la Ley 80 de 1993, los cuales pueden ser consultados en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II) www.colombiacompra.gov.co.

H. Que de conformidad con lo establecido en el literal a), numeral 2°, artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, la modalidad de selección para el presente proceso será la selección abreviada mediante subasta inversa, en virtud a que los bienes a adquirir son de características técnicas uniformes y de común utilización por parte de la Entidad, según procedimiento establecido en el **artículo 2.2.1.2.1.2.2 del Decreto 1082 de 2015**.

I. Que dentro del cronograma se estableció como fecha del 15 de julio al 23 de julio de 2026, la publicación del proyecto de pliegos y el plazo para presentar observaciones; tiempo en el cual se presentaron tres observaciones referentes a los índices financieros capacidad de endeudamiento las cuales se le dio respuesta desde la plataforma SECOP II.

J. Que, de conformidad con el presupuesto oficial del presente proceso de selección, era procedente la convocatoria a MiPymes nacionales domiciliadas en el Departamento de Antioquia, en el término oportuno y señalado en el cronograma, se presentaron dos (2) solicitudes: ARHO SOLUCIONES S.A.S: Cumple. CONSTRUCCIONES, TRANSPORTES Y SUMINISTROS JFA S.A.S: cumple, por tanto, al existir dos solicitudes válidas **la convocatoria se limita a MIPYMES A NIVEL DEPARTAMENTAL**.

K. Que para dar cumplimiento al artículo 23 del Decreto 1510 de 2013 compilado en el Decreto 1082 de 2015, el Pliego de condiciones será publicado en la página Web www.contratos.gov.co.

L. Que, para el efecto, se cuenta con un presupuesto oficial de CINCUENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CUARENTA PESOS CON VEINTE CENTAVOS M//Cte. (\$53.533.240,20). INCLUIDO IVA. El valor se encuentra amparado en el certificado de disponibilidad presupuestal Nro. 00541 del 25 de junio de 2026.

M. Que el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 dispone que la Entidad contratante mediante acto administrativo de carácter general, ordenará la apertura del proceso de selección, por lo que el Municipio de Gómez Plata, está interesado en recibir propuestas dentro del Proceso de Selección Abreviada mediante Subasta Inversa SASI001-2026 de 2026.



MUNICIPIO DE GÓMEZ PLATA
NIT 890.983.938-1

N. Que en virtud del principio de transparencia y del principio de publicidad, establecidos en el artículo 24 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con el artículo 66 del mismo estatuto contractual y el artículo 68 de la Ley 1474 de 2011 debe darse un amplio margen de participación ciudadana a los diferentes organismos y veedurías ciudadanas, las cuales podrán participar a través de la página o mediante escritos dirigidos a la Administración Municipio de Gómez Plata.

Ñ. Que es competencia del Alcalde, ordenar la apertura del presente proceso selección abreviada mediante subasta inversa.

Razón por la cual, este Despacho,

RESUELVE:

Artículo Primero: Ordenar la apertura al proceso de Selección Abreviada Mediante Subasta Inversa No. SASI001-2026 de 2026, cuyo objeto es *"SUMINISTRO DE DOTACIÓN DE ELEMENTOS DE HIGIENE Y SANITARIOS PARA LAS PERSONAS MAYORES EN SITUACIÓN DE CAMA Y VULNERABILIDAD DEL MUNICIPIO DE GÓMEZ PLATA."*

Artículo Segundo: Proveer lo conducente para que el Pliego de Condiciones Definitivo, se disponga al alcance de los interesados en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II) – www.colombiacompra.gov.co, en la fecha establecida en el cronograma del proceso de selección, y se dé cumplimiento a los demás requisitos que la Ley exige.

Artículo Tercero: La Selección Abreviada Mediante Subasta Inversa No. SASI001-2026 de 2026, estará sometida en todos sus aspectos a las disposiciones legales y a las que sobre el particular establezca el Pliego de Condiciones.

Artículo Cuarto: El cronograma del proceso de selección es el siguiente:

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Publicación del aviso de convocatoria	Julio 15 de 2026	SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop/consulte-en-el-secop-ii
Estudios Previos y proyecto de pliego de condiciones	Julio 15 de 2026	SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop/consulte-en-el-secop-ii



MUNICIPIO DE GÓMEZ PLATA
NIT 890.983.938-1

Fecha límite para formular observaciones al PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES	23 de julio de 2026	SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop/consulte-en-el-secop-ii
Respuesta a observaciones al proyecto de pliego de condiciones	24 de julio de 2026	SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop/consulte-en-el-secop-ii
Publicación del PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO y resolución de apertura	24 de julio de 2026	SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop/consulte-en-el-secop-ii
Fecha límite para formular observaciones al PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO	27 de julio de 2026	SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop/consulte-en-el-secop-ii
Respuesta a observaciones al PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO	28 de julio de 2026	SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop/consulte-en-el-secop-ii
Fecha límite para la publicación de adendas (no aplica para adendas modificatorias del cronograma del proceso)	29 de julio de 2026	SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop/consulte-en-el-secop-ii
Entrega de propuestas.	31 de julio de 2026 hasta las 10:00 am	SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop/consulte-en-el-secop-ii
Acta de cierre del proceso.	31 de julio de 2026 hasta las 10:05 am	SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop/consulte-en-el-secop-ii
Verificación de requisitos y evaluación de las propuestas jurídicas y técnicas.	04 de agosto de 2026 hasta las 03:00 pm	SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop/consulte-en-el-secop-ii
Publicación del informe de evaluación preliminar	04 de agosto de 2026 a las 6:00pm	SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop/consulte-en-el-secop-ii



MUNICIPIO DE GÓMEZ PLATA
NIT 890.983.938-1

Traslado evaluación preliminar	Hasta 10 de agosto de 2026	SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop/consulte-en-el-secop-ii
Término para subsanar requisitos	Hasta 10 de agosto de 2026	SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop/consulte-en-el-secop-ii
Respuesta subsanaciones y/o observaciones	11 de agosto de 2026	SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop/consulte-en-el-secop-ii
Apertura del sobre económico	12 de agosto de 2026 a las 9:00 a.m	SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop/consulte-en-el-secop-ii
Realización de la audiencia de subasta electrónica	12 de agosto de 2026 a las 10:00 a.m	SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop/consulte-en-el-secop-ii
Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto.	12 de agosto de 2026	SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop/consulte-en-el-secop-ii
Firma del Contrato.	Dentro de los tres (3) días siguientes	SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop/consulte-en-el-secop-ii
Entrega de las garantías de ejecución del contrato	Dentro de los tres (3) días siguientes	SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop/consulte-en-el-secop-ii
Aprobación de las garantías de ejecución del contrato.	Dentro de los tres (3) días siguientes	SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop/consulte-en-el-secop-ii

Artículo Quinto: El Pliego de Condiciones, los estudios y documentos previos y definitivos, estarán a disposición de los interesados, para ser consultados en las páginas web: www.colombiacompra.gov.co.



MUNICIPIO DE GÓMEZ PLATA
NIT 890.983.938-1

Artículo Sexto: Convocar a las veedurías ciudadanas establecidas de conformidad con la Ley, para desarrollar su actividad durante las etapas precontractual, contractual y postcontractual de este proceso de esta Selección Abreviada Mediante Subasta Inversa.

Artículo Séptimo: Publicar la presente Resolución en el SECOP II, la cual rige a partir de su fecha de expedición y publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

LUIS GUILLERMO PÉREZ ECHEVERRI
Alcalde
Municipio de GÓMEZ PLATA

Proyecto	Reviso	Aprobó
Juan Camilo Arroyave Toro Apoyo a la contratación	Jesús Alonso Arroyave Pérez Abogado Asesor de contratación	Diana Eugenia Ruiz Medina Secretaria de Salud y Protección Social
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.		